

1
2 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, PAGADO Y**
3 **AUTORIZADO Y**
4 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**
5 **COMPAÑÍA NIRAEMPRES S.A.**
6
7

8 **CUANTÍA**

9 DE: USD 28.682,00

10 AUMENTO: USD 35.164

11 A: USD 63.846,00
12
13

14 DI 3 COPIA
15
16

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
18 Ecuador, hoy, día viernes primero de junio de dos mil siete, ante mí,
19 doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo
20 Cuarto de este cantón, comparece el señor Diego Andrés Almeida
21 Cevallos, en su calidad de Gerente General y como tal
22 Representante Legal de la compañía NIRAEMPRES S.A.. El
23 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
24 soltero, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta
25 ciudad de Quito, quien legitima su comparecencia con el
26 nombramiento que se acompaña como habilitante, a quien de
27 conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que
28 me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario En el

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una
2 de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos
3 sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.
4 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento
5 de la presente escritura pública el señor Diego Andrés Almeida
6 Cevallos, en su calidad de Gerente General y como tal
7 Representante Legal de la compañía NIRAEMPRES S.A.. El
8 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
9 soltero, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta
10 ciudad de Quito, legitima su comparecencia con el nombramiento
11 que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.- Uno.-** NIRAEMPRES S.A., se constituyó
13 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del
14 Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el veintinueve de
15 diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el
16 Registro Mercantil del mismo cantón el trece de enero de mil
17 novecientos noventa y nueve. **Dos.-** Mediante escritura pública
18 celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor
19 Sebastián Valdivieso Cueva el once de julio del dos mil dos e
20 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de
21 septiembre del mismo año; se aumentó el capital suscrito de la
22 compañía. **Tres.-** La Junta General Universal Ordinaria de
23 Accionistas de la compañía NIRAEMPRES S.A., en sesión
24 celebrada el nueve de abril de dos mil siete, copia de cuya acta se
25 agrega como documento habilitante, aprobó el aumento del capital
26 suscrito y pagado, y la consiguiente reforma de los estatutos
27 sociales de la compañía. Así mismo se autorizó al Gerente General
28 a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar todos los

1 actos necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA:**
 2 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y**
 3 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** El señor Diego
 4 Andrés Almeida Cevallos, en su calidad de Gerente General y como
 5 tal Representante Legal de la compañía NIRAEMPRES S.A.,
 6 realiza las siguientes declaraciones juramentadas: **Uno:** La
 7 compañía NIRAEMPRES S.A. a la fecha de la presente escritura,
 8 no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones.
 9 **Dos:** La compañía NIRAEMPRES S.A., tiene actualmente un
 10 capital suscrito y pagado de veinte y ocho mil seiscientos ochenta y
 11 dos (USD\$ 28.682,00) dólares de los Estados Unidos de América,
 12 dividido en veinte y ocho mil seiscientos ochenta y dos acciones
 13 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
 14 América cada una (USD\$ 1). **Tres:** Se aumenta el capital suscrito y
 15 pagado de la compañía en la suma de treinta y cinco mil ciento
 16 sesenta y cuatro (USD\$ 35.164) dólares de los Estados Unidos de
 17 América, es decir, hasta que alcance la suma de sesenta y tres mil
 18 ochocientos cuarenta y seis (USD\$ 63.846,00) dólares de los
 19 Estados Unidos de América, mediante la emisión de treinta y cinco
 20 mil ciento sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas por el
 21 valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1) cada
 22 una. **Cuatro:** Este aumento de capital suscrito y pagado se lo hace
 23 por la cantidad de treinta y cinco mil ciento sesenta y cuatro (USD\$
 24 35.164) dólares de los Estados Unidos de América, a través de la
 25 reinversión de utilidades del ejercicio económico 2006, conforme al
 26 cuadro de integración de capital que se adjunta como habilitante.
 27 **Cinco:** El aumento de capital de la compañía se lo realiza y queda
 28 establecido conforme al detalle del siguiente cuadro:

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	REINVERSION DE UTILIDADES	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
DIEGO ANDRES ALMEIDA CEVALLOS	28.681,00	35.163,00	63.844,00	63.844,00	99,99%
ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A.	1,00	1,00	2,00	2,00	0,01%
TOTAL	28.682,00	35.164,00	63.846,00	63.846,00	100%

8

9 Seis: En función del aumento de capital suscrito y pagado, se
10 reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía,
11 de tal manera que en adelante diga: "*ARTICULO SEXTO.- El*
12 *capital social de la Compañía es de sesenta y tres mil ochocientos*
13 *cuarenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$*
14 *63.846,00) dividido en sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y*
15 *seis (63.846,00) acciones con un valor nominal de Un Dólar de los*
16 *Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una.*". Usted Señor
17 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
18 plena validez de esta escritura. Minuta firmada por el abogado
19 Andrés Molina, matrícula número uno cero cuatro tres cero del
20 Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA
21 QUE LA OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA CON
22 TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura
23 pública al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y
24 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

25

26 
27 Diego Andrés Almeida Cevallos /
28 C.C. 17118117-0

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

00000

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE NIRAEMPRES S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de abril de 2007, en las oficinas de la Compañía situadas en la Avenida Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero oficina 501, siendo las 9h00, se reúnen los accionistas de la compañía NIRAEMPRES S.A.

Asiste a esta Junta el señor Diego Almeida Cevallos, por sus propios y personales derechos, y como propietario de 28.681 acciones de US \$ 1 cada una.

También asiste el doctor Diego Almeida Guzmán, en representación de la compañía ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A., y como propietario de una acción, de US \$ 1.

Preside la Junta el doctor Diego Almeida Guzmán y actúa como Secretario el abogado Juan Sebastián Loaiza, por decisión de los presentes.

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado, lo cual es verificado por secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas

A continuación el señor Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

1. Informe de Comisario – periodo 2006. ✓
2. Informe de Gerente General – periodo 2006. ✓
3. Nombramiento de Comisario para el periodo 2007. ✓
4. Aprobar los estados financieros de NIRAEMPRES S.A. cortados al 31 de diciembre de 2006 y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio 2006.
5. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y consiguiente reforma de estatutos sociales de la Compañía

Por unanimidad los accionistas presentes aprueban el Orden del Día propuesto, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Informe de Comisario – periodo 2006. ✓

Por pedido de la Presidencia, la Secretaría da lectura del Informe presentado por el Comisario relativo al ejercicio económico 2006. Dicho documento es incorporado al expediente de la respectiva Junta. La Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe del Comisario.

2. Informe de Gerente General – periodo 2006. ✓

Se deja constancia de que presenta el informe de Gerente General de la compañía, el señor Antonio Franco Almeida, quien continuará en funciones hasta la correspondiente inscripción del nombramiento del nuevo Gerente General de la compañía.



Por pedido de la Presidencia, la Secretaría da lectura del informe presentado por el Gerente General de la Compañía, el cual pasa a formar parte del expediente de esta Junta. La Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe del Gerente General.

3. Nombramiento de Comisario para el periodo 2007.

Toma la palabra el Presidente quien mociona a los presentes que se ratifique al abogado Andrés Molina Bonilla en su cargo de Comisario de la compañía para este ejercicio económico 2007. La Junta decide aceptar la propuesta del Presidente y se reelige al abogado Andrés Molina Bonilla como Comisario para el periodo 2007.

4. Aprobar los estados financieros de NIRAEMPRES S.A. cortados al 31 de diciembre de 2006 y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio 2006.

Toma la palabra el señor Presidente quien dispone se entregue a cada uno de los presentes copia del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2006, del cual se procede a dar lectura y se lo incorpora al expediente de esta Junta. Se decide por unanimidad aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio fiscal del 2006.

En cuanto a los resultados del ejercicio 2006, la Junta decide por unanimidad aprobar lo siguiente:

CONCEPTO	USA DOLARES
Utilidad del ejercicio 2006	45.930,55
15% de participación laboral en utilidades	0
Impuesto a la Renta causado en el ejercicio 2006	6.859,28
Utilidad Neta	39.071,27
Apropiación 10% para Reserva Legal	3.907,27
Reinversión	35.164
Utilidad de libre disposición	0

Una vez descontado el valor de la Reserva Legal, los accionistas deciden unánimemente reinvertir en el capital social de la compañía el saldo restante, esto es el valor de US\$ 35.164.

5. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y consiguiente reforma de estatutos sociales de la Compañía.

Los accionistas por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD\$ 35.164, en proporción a la participación que tiene cada accionista en el capital social de la compañía.

El aumento de capital se lo hace mediante la emisión de treinta y cinco mil ciento sesenta y cuatro (35.164) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una.

Los accionistas dejan constancia que en el caso de que la proporción del incremento de las acciones sea inferior a US\$ 1,00, ésta será incrementada y redondeada a US\$ 1,00, por ser el monto mínimo del valor de cada acción.

Con este aumento de capital, el capital social de la compañía que actualmente es de veinte y ocho mil seiscientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 28.682,00) pasará a ser de la suma de sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 63.846,00), dividido en sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una.

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas por unanimidad resuelven reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales el mismo que en adelante dirá:

"Artículo Sexto: Capital Social: El capital social de la compañía es de sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 63.846) dividido en sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (63.846) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1) cada una."

R.P.

Constituye parte integral de la presente Acta, el cuadro de integración de capital con los respectivos incrementos a cada accionista.

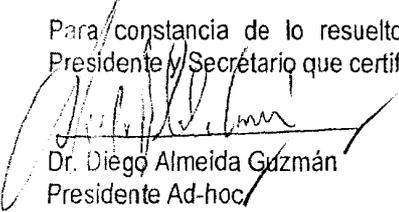
Autorizan además al señor Gerente General para realizar las gestiones que sean necesarias para formalizar el aumento de capital y reforma de estatutos sociales referidos.

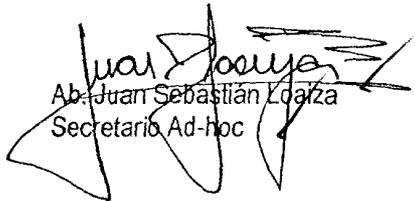
Siendo las 11h00 y no habiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta, dejando constancia que formarán parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- Nombramiento de representación del accionista de la compañía.
- Informe de Comisario.
- Informe de la Administración.
- Balance de situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2006.
- Cuadro de integración de capital con el aumento de capital.

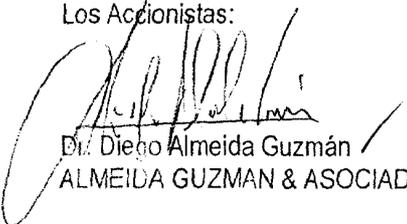
A las 11h30 se reinstala la sesión con la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. A continuación el señor Presidente declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo resuelto, los accionistas suscriben la presente Acta, a más del Presidente y Secretario que certifica.


Dr. Diego Almeida Guzmán
Presidente Ad-hoc


Ab. Juan Sebastián Loaiza
Secretario Ad-hoc

Los Accionistas:


Dr. Diego Almeida Guzmán
ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS

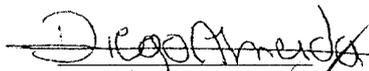

Diego Andrés Almeida Cevallos



NIRAEMPRES S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	REINVERSION DE UTILIDADES	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
DIEGO ANDRES ALMEIDA CEVALLOS	28.681,00	35.163,00	63.844,00	63.844,00	99,99%
ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A.	1,00	1,00	2,00	2,00	0.01%
TOTAL	28.682,00	35.164,00	63.846,00	63.846,00	100%



Diego Andrés Almeida
Gerente General
NIRAEMPRES S.A.



Consuelo Jácome
Contadora
NIRAEMPRES S.A.

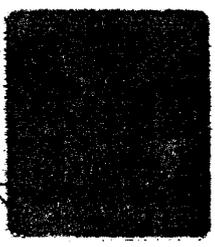


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CIUDADANIA 171118117-0

ALMEIDA CEVALLOS DIEGO ANDRES
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
02 MARZO 1983
003- 0275 02146 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983



Diego Almeida

ECUATORIANA***** A1343V1242
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ANGEL DIEGO ALMEIDA
SAEDY YOLANDA E CEVALLOS
QUITO 18/05/2006
18/05/2018

REN 1868801



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

*Consulta
2007*

118-005 1711181170
NUMERO CEDULA
ALMEIDA CEVALLOS DIEGO ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
BEHALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

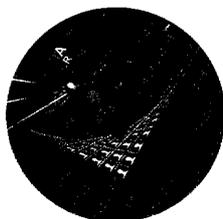
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito, Pagado y Autorizado y Reforma de Estatutos de la Compañía NIRAEMPRES S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. Sebastian Valdivieso Quera
Dr. Sebastian Valdivieso Quera
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



[Handwritten signature]

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Maria de Lourdes Atiaga Caicedo, Intendente Jurídica (encargada), según Resolución Número 07.Q.IJ.003061, de fecha veinte y tres de julio del dos mil siete, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía NIRAEMPRES S.A., celebrada en esta Notaria el primero de junio del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y seis de julio del dos mil siete.-




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00008

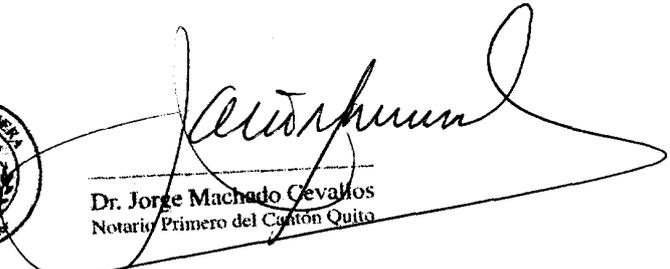
NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003061, dictada por la Intendenta Jurídica, Encargada, el 23 de Julio de 2007; se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía NIRAEMPRES S.A.,- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 29 de Diciembre de 1998.-

Quito, 30 de Julio de 2007.-



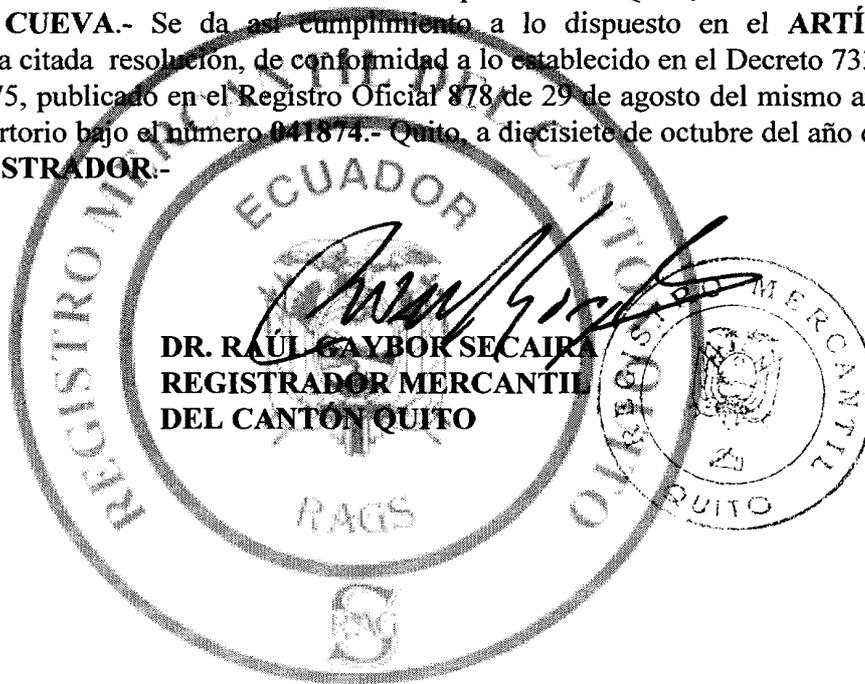

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. TRES MIL SESENTA Y UNO** de la Sra. **INTENDENTE JURÍDICA, ENC.**, de 23 de julio de 2.007, bajo el número **61** del Registro Industrial, Tomo **39**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **80** del Registro Mercantil de trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 112 vta., Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NIRAEMPRES S.A.**", otorgada el uno de junio del año dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **041874**.- Quito, a diecisiete de octubre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

